

# EL REGRESO A ÍTACA: EL REFUGIO INSULAR DURANTE EL BÉLICO INICIO DEL SIGLO XIX ESPAÑOL. LOS CASOS DE D. CRISTÓBAL BENCOMO Y D. NICOLÁS CALZADILLA

Jonás Armas Núñez

Investigador del Proyecto PATRIVAL y  
del grupo de investigación IHAMC

## RESUMEN

Durante el siglo XIX España vivió uno de sus momentos más bélicos, debido al singular contexto internacional, especialmente la invasión napoleónica, y a la división de los españoles entre liberales y conservadores. Los canarios participaron activamente en las guerras y revoluciones vividas en la Península, pero cuando la situación para éstos se hacía insostenible siempre vieron en sus islas el refugio ideal. Aquí se muestran dos ejemplos, el de un clérigo, don Cristóbal Bencomo, cercano a la corte de Fernando VII, y el del capitán Nicolás Calzadilla, miembro de la burguesía agraria tinerfeña y defensor de las ideas constitucionales frente a las reformas del citado monarca.

**PALABRAS CLAVE:** Guerra de Independencia, Fernando VII, Constitución, Islas Canarias, Revolución.

## ABSTRACT

«The Return of Itaca: The Island Refuge During The Bellicose Commence of XIX Spanish Century. The Cases of Mr. Cristóbal Bencomo and Mr. Nicolás Calzadilla». During nineteenth century Spain lived one of their most bellicose moment, due to the special international context, specially the napoleonic's invasion, and the Spanish division between liberals and conservatives. Canaries were actively involved in wars and revolutions lived in the Peninsula, but when the situation for these was becoming untenable always they saw in their islands the ideal refuge. Here two examples appear, Mr. Cristóbal Bencomo was a clergyman close to the court of Fernando VII, and the captain Nicolás Calzadilla, member of the agrarian middle class of Tenerife and defender of the constitutional ideas opposite to the reforms of the mentioned monarch.

**KEY WORDS:** Independence's war, Fernando VII, Constitution, Canary Islands, Revolution.



## INTRODUCCIÓN

El siglo XIX fue para España una centuria plena de conflictos políticos, que derivaron en variadas ocasiones en contiendas bélicas. La invasión de la Península Ibérica por parte de las tropas francesas a comienzos de siglo no fue sino el principio de un beligerante momento para España, la cual había terminado el anterior perdiendo una guerra contra Francia y aliándose a ésta frente a Inglaterra; lo que derivaría en el fin del poderío naval hispano en el Atlántico tras la desastrosa, para la flota franco-española, Batalla de Trafalgar. La Guerra de Independencia y la salida de las tropas napoleónicas del territorio español darían paso al regreso de los Borbones al trono español y con ello el intento de restituir el absolutismo, en perjuicio de los avances políticos y sociales llevados a cabo por el gobierno nacional durante la citada guerra. Ello dividió a España en dos tendencias políticas bien diferenciadas, que no hicieron más que subrayarse con la subida al trono de una mujer, Isabel II. Las contiendas bélicas no eran más que la consecuencia de la desesperada pretensión de restituir los derechos constitucionales, aquellos truncados con la llegada de Fernando VII, el llamado con anterioridad «El deseado».

El 1800 había comenzado con una aguda crisis económica, la merma del poderío naval español en el Atlántico y el consecuente malestar político frente al reinado de Carlos IV. A ello se sumó la invasión francesa de la Península Ibérica, que derivó en gobierno de ocupación bajo el mandato de José I, hermano mayor de Napoleón. La debilidad del monarca español fue aprovechada por el emperador galo para invadir España en 1807, país aliado que con el Tratado de Fontainebleau permitiría el paso de las tropas imperiales hacia Portugal, ya que el pretexto era el de ocupar el vecino reino. Napoleón aprovechó las disputas entre Carlos IV y el Príncipe de Asturias, futuro Fernando VII, para convertirse en el árbitro familiar y forzar así a ambos a abdicar en su favor en las conocidas como las Abdicaciones de Bayona, que culminaron en la subida al trono español del hermano del emperador francés. Frente a ello el país se sublevó tras la revuelta madrileña del 2 de mayo de 1808, creando juntas por todo el país y sus colonias, y declarando su obediencia al rey Fernando, prisionero en Francia. La guerra estalló y el gobierno provisional español fue cambiando de sede, dependiendo del avance de las tropas galas. La debilidad del ejército español frente al imperial hizo que el primero fuese perdiendo terreno, debiendo desplazar sus centros gubernamentales hacia el sur según los galos recuperaban territorios; de Madrid a Sevilla, y de allí finalmente a Cádiz, donde a buen recaudo el Gobierno pudo elevar leyes y modernizar un aparato legislativo español anclado en el Antiguo Régimen. La representación en el Gobierno de los ciudadanos de todas las regiones del Imperio Español y la presencia de los intelectuales culminó en una búsqueda del bien nacional, basado en la mejora y multiplicación de los derechos de los españoles, de los que la aprobación de la Constitución el día 19 de marzo de 1812 fue su mejor prueba.

La vuelta de Fernando VII a España en 1814, al finalizar la Guerra de Independencia, hizo inútil cualquier avance llevado a cabo anteriormente. El monarca, receloso de cualquier mejora en el país que supusiese una merma a su poder, abolió las leyes creadas bajo su cautiverio, volviendo España a un régimen absolutista



propio del siglo anterior. A su vez el nuevo Gobierno llevó a cabo una intensa «caza de brujas» dentro del Estado, expulsando de la nación a todos aquellos acusados de colaborar con el francés durante los años de ocupación.

Buena parte del pueblo español, cuyas ansias de libertad y modernidad habían sido cumplidas con las Cortes de Cádiz, no supo, ni quiso, acatar una vuelta al Antiguo Régimen que su monarca le exigía. Así fueron frecuentes los levantamientos militares que obligaban, o pretendían, hacer jurar a Fernando VII la constitución.

El país se dividió en dos, entre los partidos de los conservadores y los partidarios de los liberales, enemigos irreconciliables que hicieron de España una tierra con sendos horizontes; algo que no sólo se desarrolló durante la totalidad de la centuria, sino en la siguiente, derivando en una guerra civil en el año 1936.

Desde finales del siglo XVIII la presencia canaria en la corte se hacía cada vez más numerosa. Fueron varios los canarios que ocuparon relevantes puestos en la capital del reino. Entre ellos destacaron sobremanera los miembros de la familia Iriarte, los cuales desempeñaron cargos de enorme responsabilidad en el Gobierno, especialmente en relación a la política y a la cultura; o Antonio Porlier, Marqués de Bajamar, quien fue ministro con los monarcas Carlos III y Carlos IV.

A los cada vez más destacados miembros insulares en la capital del reino, se añadieron aquellos que arribaron a las costas peninsulares para defender el país de la invasión napoleónica. Desde las Islas Canarias fueron enviados unos 1.600 soldados, que habían partido de los puertos insulares con la idea de defender el país frente a una invasión extranjera. Muchos de ellos participaron en las más importantes batallas de la guerra, destacándose por su valentía. Una vez acabada la guerra, los batallones canarios permanecieron en Andalucía, siendo partícipes los isleños de los acontecimientos militares surgidos a lo largo del Ochocientos.

Frente a la entrada de las tropas napoleónicas en el territorio español, Canarias quiso contribuir con una aportación patriótica frente al invasor francés, que se materializó en un coste económico y de hombres cuyo destino era la Península; soldados insulares que lucharon por diversas ideas de patria y gobierno, pero con un único ideal, el de la liberación de España.

En el ideario del canario está el salir del Archipiélago con la intención de mejorar, de alcanzar unas metas más altas, tal vez imposibles de lograr en un territorio tan finito como el de las Islas Canarias. Pero en todos aquellos que salen, la isla es sinónimo de cobijo y descanso, de la seguridad, protección y sustento que sólo los amigos y familiares son capaces de ofrecer. Es por ello por lo que el deseo de regresar a la isla, al hogar familiar alejado de las convulsas trifulcas peninsulares, estuvo más que presente en los canarios que vivían en la conflictiva Península Ibérica durante el siglo XIX.

La isla, por sus condiciones geográficas, es en sí misma un elemento aislado. El mar que rodea el territorio insular es visto a veces como un camino, y otras como una barrera. La situación geográfica de las Islas Canarias, frente a las costas occidentales africanas, hizo que aquellos conflictos europeos del XIX, y también del XX, se viviesen en la lejanía, siendo tan solo un recuerdo perenne por el bloqueo naval de los contendientes o por las letras escritas por los isleños en el frente. Así



pues, la permanencia insular durante la guerra podía implicar pobreza y hambre, pero al mismo tiempo seguridad.

Con el presente estudio se pretende ejemplificar esta idea a través de dos casos particulares, el de D. Cristóbal Bencomo y el de D. Nicolás Calzadilla; ambos naturales de la isla de Tenerife, uno clérigo con cargo en la corte y el otro militar acuartelado en Andalucía.

#### D. CRISTÓBAL BENCOMO

Existen algunos estudios de este insigne patricio canario, cuya personalidad e influencia en la corte marcaron profundamente nuestras islas durante la centuria del Ochocientos<sup>1</sup>. Aún así creo que la importante actividad de don Cristóbal Bencomo requiere una profunda y futura investigación, que aúne su significativa labor, tanto para con las Islas como para el territorio peninsular.

Nació don Cristóbal en la ciudad de La Laguna en el año 1758, hijo de don Francisco Braulio Bencomo y doña Bárbara Rodríguez Fleytas, descendiente por parte paterna del Mencey Bencomo, del que toman su apellido. De estos padres nacieron algunos de los más insignes laguneros de la época. Hermanos de don Cristóbal fueron don Pedro José, Chantre de la Catedral de Las Palmas, primer deán de la catedral lagunera, primer rector de la Universidad de La Laguna, donde fue nombrado doctor en cánones, y don Santiago, racionero de la Catedral de Toledo, deán de la de Las Palmas y obispo electo de Astorga; muerto en Madrid antes de ocupar el citado cargo.

Cristóbal Bencomo, aún simple sacerdote, viajó a Madrid para ampliar sus estudios religiosos. Allí sus virtudes le llevaron al nombramiento, por parte de Carlos IV, de profesor de filosofía y política de los caballeros pajes, y más tarde profesor de latinidad del Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII. Fue nombrado Chantre

---

<sup>1</sup> Para más información véase PACHECO PEREIRA Y RUIZ, Antonio (1839a): *Breve relación de la vida, virtudes y méritos del Escmo. [sic] e Ilustrísimo Señor D. Cristóbal Bencomo y Rodríguez, arzobispo de Heraclea, natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife en las Islas Canarias*, Sevilla, Imprenta de D. Mariano Caro; PACHECO PEREIRA Y RUÍZ, Antonio, (1839b): *Noticia de la traslación de los restos mortales del Escmo. e Illmo. señor D. Cristóbal Bencomo desde la Patriarcal y metropolitana Iglesia de la Catedral de la ciudad de Sevilla a la Catedral de la muy noble y real ciudad de La Laguna de Tenerife año 1838*, Sevilla, Imprenta de D. Mariano Caro; PADRÓN ESPINOSA, Rafael (1924): «El arzobispo Bencomo: insigne patricio tinerfeño», en *Revista de Historia de Canarias*, San Cristóbal de La Laguna, Universidad de La Laguna, núms. 1-8. pp. 245-248. Destaca Cristóbal Bencomo por ser el ideólogo de la creación de la Diócesis Nivariense, así como el protagonista de que Fernando VII instaurase finalmente la Universidad de La Laguna. Además de ello protegió a sus paisanos en Madrid, siendo el más popular el caso del pintor portugués Luis de la Cruz y Ríos. Pereira Pacheco y Ruiz en sus obras nos cuenta que en la Península fue conocido por haber creado los baños públicos de la ciudad de Plasencia o por los muchos donativos y obras de caridad llevadas a cabo en Sevilla, donde ostentó el cargo de arcediano de Carmona.



Dignidad de la Catedral de Plasencia y, ocupando este puesto, recibe el nombramiento de confesor del rey a seis de abril de 1808 con un sueldo de 60.000 reales<sup>2</sup>.

La carta de nombramiento fue enviada a su casa de Plasencia, conminándole a personarse inmediatamente en Madrid. Llegó Bencomo a la corte, viendo al rey el día antes de que este partiese para Vizcaya, quien le ordenó permanecer allí hasta su regreso.

El arresto del Rey en Francia y los acontecimientos en la capital llevaron a don Cristóbal a refugiarse en su casa de Plasencia, donde recibió con dos meses de retraso una Real Orden, comunicada por el Duque de San Carlos a 30 de mayo, donde se le pedía se trasladase a la residencia del Rey en Francia, en Valençay. Intentando obedecer la misiva real se trasladó a Madrid, donde pensaba que la Junta Suprema Central le ayudaría a cumplir la Orden Real, y donde sufrió el asedio y capitulación de la ciudad. Huyendo del avance francés regresó a Plasencia, donde soportó la toma de la población por parte del general Lefebvre. Nuevamente huyó Bencomo, esta vez de Extremadura, acompañando a la Junta Suprema a Sevilla y luego a Cádiz. El periplo del confesor real desde Madrid es el de un hombre que intenta acercarse a la frontera francesa para cumplir las órdenes de su monarca y debe evadirse del ejército enemigo en cada ciudad en la que intenta protegerse, siempre hacia el sur, tras la Junta Suprema Central, en la que confía podrá ayudarle a realizar su misión.

La coincidencia de su nombramiento con la invasión napoleónica dejó desamparado al canario, quien durante el año 1809 dice no haber cobrado. Aunque el Rey pide que se haga lo necesario para su subsistencia, la Junta Suprema Central, ubicada en Sevilla, argumenta no tener constancia de la asignación de los 60.000 reales anuales; al igual que la Tesorería General. Aún así estos confían en la confirmación del oficio, ya que el citado confesor asistió a la Capilla Real la Semana Santa pasada, ocupando el banco de Capellanes de Honor<sup>3</sup>. Así, en carta dirigida al monarca y fechada en Sevilla a 15 de septiembre de 1809, Bencomo argumenta que

[...] El exponente ha perdido todos sus muebles, libros, papeles y ropa en términos de no haber libertado ni la precisa para cubrirse, y lo que mas es, ha perdido la renta de su Dign.<sup>d</sup> su única subsistencia, por la absoluta desolacion en que ha quedado todo el pais.

En tan tristes circunstancias no le queda otro arbitrio que recurrir a la justificacion de V.M. no a solicitar los sueldos devengados y reconocidos por la Tesorería Mayor, que desde luego cede a beneficio de la causa publica, ni a pretender q.<sup>e</sup> se le continuen en su totalidad, sino a suplicar de V.M. se digne mandar se le asista con la mitad del sueldo para su manutención<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Archivo General de Palacio (a partir de estos momentos AGP) Caja 16.615, expte. 4. s.f.

<sup>3</sup> AGP. Sección Reinados. Fondo Fernando VII. Caja 414. Expte. 21. s.f.

<sup>4</sup> AGP. Sección Reinados. Fondo Fernando VII. Caja 414. Expte. 21. s.f.





El sustento requerido parece no haber llegado, por lo que Bencomo decide abandonar Cádiz y dirigirse al único lugar donde considera que puede subsistir de las penurias de la guerra, la isla de Tenerife, donde es finalmente acogido por su familia. Conocida es la labor de sus hermanos, singulares clérigos laguneros, especialmente respecto a la construcción de la catedral nivariense. Debió partir el año 1810, ya que no existen referencias suyas en la Península desde el año anterior. Allí permaneció durante años, hasta que finalizada la guerra y regresado Fernando VII al trono hispano, éste dispuso el regreso del canario a la corte.

Nos comenta Antonio Pereira Pacheco y Ruiz en su obra que fue llamado a Madrid por el monarca a través de carta del Duque de San Carlos a 10 de marzo de 1814, estando aún el Rey en Francia; y que para ello se envió una goleta, *la Linier*, que arribó al Puerto de Santa Cruz de Tenerife el 22 de abril del mismo año<sup>5</sup>.

La vuelta del Borbón a la corte de Madrid llevó consigo una profunda investigación de los funcionarios reales, de tal forma que fueran apartados de sus cargos todos aquellos sospechosos de haber simpatizado con el francés, lo que aparece recogido en los documentos del Archivo General de Palacio como *Purificación de los Individuos de la Real Casa*.

Don Cristóbal Bencomo fue, como el resto de funcionarios, investigado. Las indagaciones realizadas lo reconocen como *acreedor de su destino*, dejando probada constancia de ello en el informe que sobre el mismo se hizo el día 27 de junio de 1814:

Huyendo siempre este respetable sacerdote del intruso, y de todos los sitios donde alcanzaba el dominio de sus armas, no se creyó seguro después de muchas peregrinaciones en Cadiz, y embarcandose pasó a las Yslas Canarias, donde ha subsistido en casa de dos hermanos uno parroco y otro canonigo hasta que fue llamado por S.M. p.<sup>a</sup> continuar en su destino, de que la Comis.<sup>on</sup> le contempla muy digno<sup>6</sup>.

Habitaba con anterioridad a esa fecha en la corte, ya que ante las quejas del lugar donde moraba, una pequeña habitación, escribe al Duque de San Carlos para que éste lo remedie: «*Recuerdo a V.E. el asunto del cuarto de mi destino, pues experimento cada día la imposibilidad de trabajar y de permanecer en el que estoy*». Éste acaba preparando para Bencomo una habitación en el propio Palacio Real en junio del citado año de 1814<sup>7</sup>.

El monarca le había enviado carta a 20 de marzo, renovándole el destino, pero sin referencias a su sueldo, por lo que el confesor admite estar dispuesto a cobrar tan solo un tercio del mismo «*en prueba de que desea seguir el ejemplo de economía que S.M. ha adoptado para su R<sup>a</sup> Persona*», pero Fernando VII le responde a 16 de junio, con anterioridad a recibir el informe sobre Bencomo, no aceptando la oferta económica y deseando que don Cristóbal reciba su sueldo íntegro<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> PEREIRA PACHECO Y RUÍZ (1839a). *ob. cit.* p.6.

<sup>6</sup> AGP. Sección Reinados. Fondo Fernando VII. Caja 368. Expte. 18. s.f.

<sup>7</sup> AGP. Caja 16.615, expte. 4. s.f.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

Aunque no es el objeto de este estudio las diversas distinciones que se le concedieron, como no lo es su importantísima labor para con el Archipiélago, quisiera recordar aquí los recibidos por el lagunero, ya que ayudan a la comprensión no sólo de su importante actividad, sino de la especial relación existente entre el monarca español y su confesor. En 1815 recibió honores del Consejo y Cámara de Castilla, en 1817 se le concedió la gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, ese mismo año Pío VII le preconizó Arzobispo de Heraclea y en 1818 se le nombró Inquisidor General, cargo al que renunció.

Así pues, a pesar de la fidelidad al monarca y al intento por permanecer en la Península y en su cargo hasta el regreso de Fernando VII, las especiales circunstancias del conflicto bélico empujaron a Bencomo a buscar refugio en sus islas de origen; de las que partió sin pensarlo una vez fue requerido por el rey a su regreso, para así continuar su labor.

#### D. NICOLÁS CALZADILLA

Tras la declaración de Guerra a Francia, la Junta de Sevilla pidió el envío de tropas veteranas a la Península, que se hizo efectiva con la Real Orden del 25 de noviembre de 1808. La respuesta no se hizo esperar, y la Junta Suprema de Canarias, ubicada en la ciudad de La Laguna, envió un total de 1.000 hombres desde Tenerife insertos en el Batallón de Infantería de Canarias, la Brigada Veterana de Artilleros y una sección de la Bandera de la Habana. Gran Canaria, a pesar de no contar con tropas veteranas, quiso contribuir enviando su Cabildo Permanente a 600 hombres de tropas voluntarias, unidad que sería conocida como la Granadera Canaria. Tras intensos preparativos las unidades tinerfeñas zarparon el 29 de marzo de 1809, arribando al Puerto de Santa María el 13 de abril. Por su parte los soldados grancanarios partieron el 5 de abril y desembarcaron en Cádiz el 23 del mismo mes<sup>9</sup>.

Entre los hombres enviados a la guerra desde Tenerife se encontraba el joven Nicolás Calzadilla, a quien identifico como Nicolás de Tolentino Calzadilla La Hanty, nacido en la ciudad de La Laguna el año 1790<sup>10</sup>.

La familia Calzadilla desciende de Alonso García de Albújar, conocido como Calzadilla por proceder éste de la población extremeña de Calzadilla de Los Barros, llegado a Tenerife durante el siglo XVI. Ésta alcanzó prestigio social y una importante economía tras haberse asentado en la población de La Victoria de Acentejo, donde se conformaron como una de las más reconocidas familias de la burguesía agraria de la banda norte de la isla gracias principalmente al comercio y la exportación del vino.

---

<sup>9</sup> Véase ABAD RIPOLL, Emilio (2008): «Repercusiones militares en Canarias de la Guerra de Independencia», *Canarias y la Guerra de Independencia. Actas del Congreso 200 años de la Junta Suprema de Canarias*, San Cristóbal de La Laguna, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, pp. 95-119.

<sup>10</sup> Véase FERNÁNDEZ BETHENCOURT, Francisco, (1959): *Nobiliario de Canarias*, San Cristóbal de La Laguna, Juan Régulo. Tomo IV, p. 271.



Así sus miembros, entre los que destacaron los clérigos y militares, no sólo ocuparon los más importantes cargos dentro de la citada población, sino que enraizaron con las más importantes familias canarias, caso de los Grimaldi<sup>11</sup>.

Fue durante el siglo XVIII cuando la familia alcanzó estas grandes cotas comentadas, debido sobre todo a los mayorazgos creados por Matías Pérez Calzadilla, beneficiado de la iglesia de La Concepción del Realejo Bajo, y por Baltasar Pérez Calzadilla, canónigo de la catedral de Canarias. Este último fue heredado por su sobrino, Domingo Nicolás Calzadilla Grimaldi, abuelo del joven militar enviado a luchar contra el ejército napoleónico. Domingo Nicolás, nacido en La Victoria de Acentejo, fue Alcalde Mayor de la Villa de La Orotava. El segundo hijo de éste fue José María de Jesús Calzadilla Sousa y Lugo, Capitán Ayudante Mayor de la Plaza de Santa Cruz, quien casando con María del Carmen de la Hanty Bignoni tuvo entre otros hijos a don Nicolás de Tolentino.

En Canarias, donde la aristocracia era escasa, los estamentos de poder estaban claramente divididos entre la Iglesia y el Ejército, cuyos puestos principales eran ocupados por las mismas familias, provenientes algunas veces de la nobleza, y las más de la burguesía adinerada, caso de la citada de los Calzadilla en el norte de Tenerife, de cuya familia se conocen importantes militares, de los que Nicolás de Tolentino es continuador<sup>12</sup>.

Ingresó don Nicolás en el ejército en el año 1799 como Joven Distiguído. Fue enviado a la Península para luchar contra las tropas imperiales, arribando el 14 de abril de 1809, y tan sólo un mes después es ascendido a subteniente de bandera. Participó en la batalla de Talavera de la Reina, en la expedición de la Serranía de Ronda en junio de 1810, en la de la Plaza de Moguer, en la que desembarcó en Tarifa, en el ataque del Pinar de Chiclana, en la expedición hacia el Condado de Niebla, en la batalla sobre los campos de la Albuera, en la retirada del Duque de Alburquerque hacia la Isla de León, en las acciones de Castalla, bloqueo de Tarragona y de Sagunto, hallándose finalmente en la entrada en Francia el 23 de agosto de 1815<sup>13</sup>.

En carta firmada en Cádiz en agosto del año 1811 declaraba haber sido herido en la Batalla de la Albuera, y que en retirada con el Ejército hubo de pasar a

---

<sup>11</sup> Para más información sobre la familia Calzadilla, véase VVAA (2012): *El prestigio de una familia. Patrimonio y memoria de los Calzadilla en La Victoria de Acentejo*, La Victoria de Acentejo, Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

<sup>12</sup> Para más información, véase ARMAS NÚÑEZ, Jonás: «La familia Calzadilla y La Victoria de Acentejo», *El prestigio de una familia. Patrimonio y memoria de los calzadilla en La Victoria de Acentejo*, Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, La Victoria de Acentejo, 2012, pp. 14-31. A los ya citados padre y abuelo se debe añadir a su bisabuelo, Antonio González Calzadilla, quien fue capitán de caballos, su tío abuelo Juan Nicolás Calzadilla Grimaldi, teniente del Regimiento de las Milicias de Güímar, y el primogénito de este último, Juan Antonio Calzadilla Brito, subteniente de granaderos de la Milicias de Güímar, quien fue llamado a reforzar los ejércitos españoles en Cataluña en 1794 tras la declaración de Guerra hecha a España por parte de la República Francesa, donde sirvió como teniente de cazadores.

<sup>13</sup> Archivo General Militar de Segovia (a partir de estos momentos AGMS). Sección 1ª, legajo B. 1676. Expediente militar de D. Nicolás Calzadilla. sf.





un pueblo de Portugal, donde para poder pagar la cura de su herida y alimentación tuvo que desprenderse de su equipaje y venderlo, restableciéndose finalmente en la Plaza Olivenza. Debido a ello pidió que se le entregasen las pagas que se le debían desde que fue herido, desde el mes de mayo<sup>14</sup>.

Al acabar la guerra, y con el grado de capitán del Regimiento de Infantería de Línea de Canarias, permaneció en la Península. Se mostró partidario de la defensa de la Constitución, por lo que se pronunció a primeros de enero de 1820 *«por la libertad de la Patria y siguió constantemente hasta que SM juró la Constitución»*<sup>15</sup>. Calzadilla se mostraba partidario de la Revolución de Cabezas de San Juan del 1 de enero de 1820 por la que el General Riego, con el apoyo del General Quiroga, al mando de las tropas que debían embarcarse para aplastar las sublevaciones independentistas americanas, inició un movimiento que obligó al Rey a jurar la Constitución de 1812.

Al restablecer el poder absoluto, Fernando VII tras la intervención de las tropas francesas en 1823 en apoyo del monarca español, los conocidos como los «cien mil hijos de San Luis», aquellos oficiales que habían apoyado el levantamiento del General Riego, caso del capitán Calzadilla, protagonizaron una causa judicial por parte del Rey.

En una carta fechada en Sevilla a 24 de abril de 1825, dirigida al rey por el Capitán General de Andalucía, Álvarez Campana, se dice de él:

Excmo. Señor = El Teniente Don Nicolás Calzadilla, que como del Batallón de Canarias del Ejército revolucionario tenía su destino de indefinido en esta Plaza, ha faltado a la revista de Comisario del presente mes que tuvieron los de su arma en 12 del corriente, cuyo oficial se ha buscado en su alojamiento y falta de él desde fin de febrero, sin que se sepa su actual paradero, y siendo uno de los incursos en la lista que V.E. me remitió con fecha 26 de enero como comprendido en la Causa que sigue esa Real Audiencia contra los autores del alzamiento militar ocurrido en las Cabezas en enero de 1820, se cree con fundamento el que habrá desertado. Lo manifiesto a V.E. para que conste<sup>16</sup>.

Nicolás Calzadilla desertó de su puesto ante las amenazas de una causa procesal en la Real Audiencia. Tras esconderse unos meses en Andalucía, decidió abandonar la Península y huir allí donde creía que la familia podría ocultarlo y mantenerlo, su isla natal. Al puerto de Santa Cruz de Tenerife llegó el 3 de junio 1825. Tras descender del barco fue apresado, al ser reconocido por los militares del Castillo de San Cristóbal de la población santacrucera, y tener estas noticias de su búsqueda. Así dejó constancia de ello la Comandancia General de Canarias:

La fragata del comercio nombrada Fama que llegó a esta rada el día 3 del presente mes, a conducir al Ylustrísimo Señor Obispo de esta Ysla, trajo a su bordo a D. Nicolás Calzadilla, Capitán que fue del ejército revolucionario, de los rebeldes

---

<sup>14</sup> *Ibidem.*

<sup>15</sup> *Ibidem.*

<sup>16</sup> *Ibidem.*



Quiroga y Riego, con el pasaporte supuesto de la policía de Cádiz que adjunto acompaño a VE.

Lo he mandado asegurar en el Castillo de San Cristóbal, y que se le tomen las competentes declaraciones que originales tengo el honor de acompañar a VE para que en su vista se sirva determinar lo que se ha de hacer con este individuo, en la inteligencia de que hasta la determinación de VE lo tendré con la mayor seguridad. [...] Santa Cruz de Tenerife 17 de junio de 1825<sup>17</sup>.

Permaneció Calzadilla preso en el Castillo de San Cristóbal hasta finales de septiembre de 1825. Desde la corte fueron enviados informes y declaraciones, donde se dejaba constancia de su pertenencia a los sublevados en Cabezas de San Juan. También se explicitaba que habitaba en Cádiz, donde tenía su licencia indefinida y donde pueden dar cuenta de su buena conducta, así como que obtuvo pasaporte con nombre falso con la intención de embarcarse, cosa que llegó a comunicar al Corregidor nombrado para la Ciudad de La Laguna. Por último se expresa que sintiéndose perseguido *se decidió a emprender su viaje a Canarias, único punto donde puede encontrar su subsistencia*<sup>18</sup>.

Tras la lectura de los documentos enviados por las capitánías de Andalucía y Canarias, el rey decide que el preso sea juzgado conforme al indulto llevado a cabo por él del primero de mayo de 1824, lo cual firma a 30 de septiembre.

El especial contexto en el que vivió el capitán Calzadilla le motivó a comulgar con las más avanzadas ideas. Por ello apoyó el levantamiento de Riego, deseando así la restitución de las normas y derechos constitucionales logrados durante el gobierno de la Junta Suprema Central. Pero una vez ésta fracasase y, viéndose proscrito y perseguido, el canario se cree a salvo en su tierra natal, una isla en el Atlántico, cuyo imaginario cree lejana de la normativa real, y donde sería acogido por sus familiares.

## CONCLUSIÓN

Los importantes puestos alcanzados durante la época inicial del siglo XIX por los canarios en la Península, época en la que fueron numerosos, no les mantuvieron apartados de los diversos y profusos conflictos bélicos. Los insulares participaron activamente durante estos acontecimientos, de los que he querido que don Cristóbal Bencomo y el capitán Nicolás Calzadilla fuesen un pequeño ejemplo de esos muchos canarios que se destacaron durante el ochocientos.

La Islas se vieron inmersas en los conflictos e idearios políticos de la España de la citada centuria, de los que estos dos canarios son un buen modelo. El primero de ellos muestra una fidelidad a la Corona en todo momento, mientras el otro lucha por la libertad del país y comulga con los ideales de los liberales; apreciable

---

<sup>17</sup> *Ibidem.*

<sup>18</sup> *Ibidem.*



muestra de que el Archipiélago participaba de los debates políticos en los que estaba implicado el Estado Español.

Pero si para los canarios la llegada a la Península significaba la idea de mejorar, las islas de las que partieron siempre permanecieron en el recuerdo, tanto como un objetivo a ayudar como aquel lugar en el que habitaban los seres queridos. Esta idea, unida a la lejanía de las Islas en la costa atlántica africana, hacía de las mismas el lugar idóneo para el refugio y descanso de todos aquellos isleños que huían de la violencia y la política de una centuria tan belicosa para el pueblo español como fue la del XIX.

Recibido: 15-1-2013. Aceptado: 27-2-2013.





Fig. 1. Retrato de Cristóbal Bencomo. Grabado del libro de PACHECO PEREIRA Y RUIZ, Antonio (1839a): *Breve relación de la vida, virtudes y méritos del Excmo. e Ilustrísimo Señor D. Cristóbal Bencomo y Rodríguez, arzobispo de Heraclea, natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife en las Islas Canarias*, Sevilla, Imprenta de D. Mariano Caro, p. 1. Biblioteca de la Universidad de La Laguna.

## DOCUMENTOS

